



**GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO**  
**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL**  
**N° 149 -2017-GRA/GR-GG-GRDS.**

**Ayacucho,** 1 SEP 2017

**VISTO:** el Informe N° 029-2017-GRA-GG-GRDS-SGDH/ELR, de fecha 10 de Agosto del 2017, expediente conformado en seis (04) folios, sobre reconocimiento a los deportistas campeones bolivarianos de Kickboxing de Ayacucho; y

**CONSIDERANDO:**

Que, el Gobierno Regional de Ayacucho, tiene entre otras finalidades, como, lograr el desarrollo socio económico, integral y armónico del ámbito de influencia de la Región, promoviendo la participación organizada de la población a través de acciones, eventos sociales y culturales conducentes a estimular a sus servidores;

Teniendo en cuenta el Artículo 29-A de la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales" y sus modificatorias, respecto a las funciones de las Gerencias Regionales, específicamente a la Gerencia de Desarrollo Social, le corresponde ejercer las funciones específicas regionales de educación, cultura, ciencia y tecnología, recreación, deporte, salud, vivienda, trabajo, promoción del empleo, pequeña y microempresa, población, saneamiento, desarrollo social e igualdad de oportunidades;

Que, por medio del Informe citado en la parte expositiva de la presente Resolución, el Sub Gerente de Promoción y Desarrollo Humano a solicitud del presidente de la liga de Kickboxing de Ayacucho solicita el reconocimiento a los deportistas ayacuchanos que participaron en el campeonato bolivariano de Kickboxing, desarrollado los días 16, 17 y 18 de Junio del año en curso en la ciudad de Santo Domingo de Tsáchila de nuestro hermano país de Ecuador, consagrándose campeones bolivarianos.

Se verifica la participación, compromiso, identificación personal, llevar bien en alto los colores patrios, siendo obligación y política institucional, distinguir a quienes representan con entrega a la región;

Que, en aplicación del inciso a) del artículo 147° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la felicitación es uno de los incentivos de reconocimiento de acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionada directamente o no con las funciones desempeñadas, como en el presente caso de los deportistas, equipo de oficiales, jueces y árbitros que se precisan en la parte resolutive, que han demostrado su identificación, compromiso, entrega y llevar bien alto los colores patrios. Y quedando campeones en bolivariano de Kickboxing.

Que, una de las formas de reconocer y valorar el esfuerzo, el desempeños, es un privilegio y una distinción para la persona. El estímulo es un re animante y una fuerza que entusiasma a la persona y le impulsa a desarrollar nuevas y mejores actividades. La motivación, cuyo significado viene de "moverse" abarca a gestión, actitudes y los apoyos gerenciales que enmarcan el buen trato y el justo reconocimiento de los desempeños exitosos de una persona.

Estando en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes Nos. 27783-Ley de Bases de la Descentralización, 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes Nos. 27902, 28013, 28961, 28968, 29053, Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General;



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR**, a los deportistas, oficiales, jueces y árbitros, que se detallan a continuación, por su eficiencia, compromiso, identificación y haber campeonado en el bolivariano de Kickboxing, realizado en la ciudad de Santo Domingo de Tsáchilla en Ecuador, es:

**EQUIPO DE DEPORTISTAS:**

- APAICO PAUCCA, Frank Ademir.
- TORRES ESCOBAR, Guido Sebastián.
- ORELLANA PALOMINO, Xibelly Aleska
- SEGOVIA GUTIÉRREZ, Josué Silvestre
- TORRES TINEO, Juan Manuel
- LUJAN PEÑA, Anaith Jhoanna.
- TORRES TINEO, Juan Diego
- LLAMOCCA QUISPE, Sheyla Mariel
- QUISPE QUISPE, Jhoussy Shirley Madeleyne
- ESPINOZA RIVERA, Meiddy Melannia.
- ROJAS QUISPE, Kevin Omar
- LLAMOCCA HUAMANÍ, José Carlos
- RAMOS RUPAY, Eddy Erik
- TOCCAS SULCA, Ever Ángel
- BELLIDO GAMBOA, Kenny F.
- FERNÁNDEZ CANCHOHUAMÁN, Edwin
- LICAS DE LA CRUZ, Dante
- QUISPE VENTURA, Rubén
- TORRES VENTURA, Yovana.

**EQUIPO DE OFICIALES, JUECES Y ARBITROS:**

- VIDAL WILMER ROJAS FLORES : PRESIDENTE
- RUBEN LARA VILLAVICENCIO : SECRETARIO
- CESAR A. SESOKO ALVA : ENTRENADOR OFICIAL
- EDILBERTO LARA VILLAVICENCIO: JUEZ
- HORTENCIA MALLMA FIGUEROA : JUEZ
- GLADIS LUJAN PEÑA : DELEGADA

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER**, el registro y la inclusión del presente acto resolutivo en el legajo personal.

**COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL  
*Ranulfo Aróstegui Melgar*  
Dr. RANULFO AROSTEGUI MELGAR  
GERENTE REGIONAL